

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	193909
Número de orden de compra a modificar:	46461

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Jose Ignacio Mercado Berrio
Proveedor:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-11 12:50:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45516	ASEO Y CAFETERIA R12	CDP-48520	CDP	48520
Nueva	AVF	AVF-59520	AVF	59520

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1076272.45	CDP-48520	8610179.60

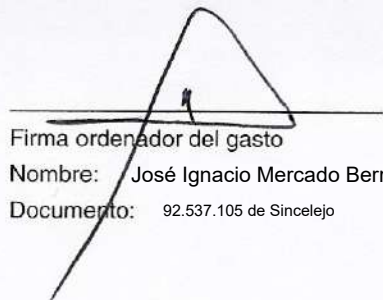
2	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	173571.84	CDP-48520	1562146.56
3	ays03--R1 - Fumigación - 920,09	1.0	Metro Cuadrado	292367.80	CDP-48520	292367.80
4	ays03--R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48520	0.00
5	ays03--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48520	0.00
6	ays03--R1 - AIU	1.0	Unidad	111104.59	CDP-48520	111104.59
7	ays03--R1 - IVA	1.0	Unidad	211098.73	CDP-48520	211098.73
8	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	18.0	Día	35875.85	CDP-48520	645765.30

Artículos editados y/o agregados

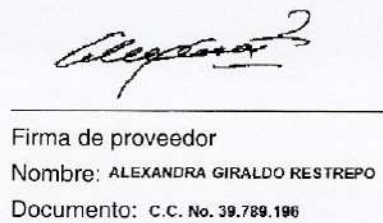
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	1.00	Mes	1119323.35	AVF-59520	1119323.35
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	159049.11	AVF-59520	159049.11
Editado	6	ays03--R1 - AIU	1.00	Unidad	123888.31	CDP-48520	123888.31
Editado	7	ays03--R1 - IVA	1.00	Unidad	235387.81	CDP-48520	235387.81

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adición y prórroga de la presente orden de compra de acuerdo a lo solicitado por el supervisor. NOTA: Que los recursos de cada ítem nuevo y editado serán atendidos presupuestalmente de la siguiente forma: 1. AIU Porcentaje CDP 48520: 89.68% VALOR: \$111.104,59 Porcentaje vigencia futura 59520: 10,32% VALOR: \$12.783,72. IVA Porcentaje CDP 48520: 89.68% VALOR: \$211.098,73 Porcentaje vigencia futura 59520: 10,32% VALOR: \$24.289,08. Así mismo, de acuerdo a la Circular 030 del 4 de diciembre de 2020, se requiere liberar saldo sin ejecutar de la vigencia 2020 por valor de \$43.990,05, por cuanto, no se inició el contrato en la fecha prevista por el inicio de la pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: José Ignacio Mercado Berrio
Documento: 92.537.105 de Sincelejo



Firma de proveedor
Nombre: ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO
Documento: C.C. No. 39.789.196

Dependencia Responsable: Administrativa

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: OC_46461	Fecha Firma Contrato: 21-03-2020	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Plazo Inicial: OCHO (8) MESES	Fecha de Inicio: 14-04-2020
Valor Inicial: : \$10,589,564.66	Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31-12-2020	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma: 12/08/2020	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: 29-07-2020 Fecha de Firma: 12-08-2020	Fecha de firma: N/A
Adición #1	Disminución #1 N/A	Prórroga #1 Prórroga #2	Reducción #1 N/A
Valor adición \$ 843.097,92	Valor disminución \$	Plazo prorrogado: 20 días Plazo Prorrogado: 18 días	Plazo reducido: N/A
CDP No.: 48520 Fecha: 28-02-2020	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s): Prórroga 1: 13-12-2020 Prórroga 2: 31-12-2020	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A
Valor: \$ 843.097,92			
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es): \$11,432,662.58	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) Pólizas Prórroga #1: Garantía única de Cumplimiento: 11-44-101150778 Fecha Aprobación 08-08-2020 Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual: 11-40-101036254. Fecha Aprobación 10-08-2020 Pólizas Prórroga #2: Garantía única de Cumplimiento: 11-44-101150778 Fecha Aprobación 27/08/2020 Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual: 11-40-101036254. Fecha Aprobación 27/08/2020	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) N/A
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) Garantía única de Cumplimiento: 11-44-101150778 Fecha Aprobación 27/08/2020 Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual: 11-40-101036254. Fecha Aprobación 27/08/2020			

Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A		Detalle de la modificación: N/A
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 3	
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo
Valor adición: \$ 1.315.445,26	Valor disminución: \$ 43.990,05 CDP a liberar: 48520 Fecha: 28/02/2020 RP a liberar 68820 Fecha: 21/03/2020	Plazo de la prórroga: 30 Días	Plazo de la reducción N/A
V.F. N° de autorización: 59520 Valor a comprometerse en la adición: \$ 1.315.445,26 Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución a 31/12/2020: \$ 11.388.672,53	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 31 de Enero de 2021.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
Valor inicial del Contrato incluida la adición a 31/01/2021: \$ 12.748.107,84			
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga:	Nombre Cesionario: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la Terminación N/A

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: No aplica

V. JUSTIFICACIÓN Teniendo en cuenta que es un servicio continuo y fundamental para el buen funcionamiento de la entidad, se requiere adicionar y prorrogar por 30 días de acuerdo a la siguiente proyección aceptada por el contratista:

	Año 2021 Incremento 4%
Operario	\$ 1,119,323.35
Bienes	\$ 159,049.11
AUI 1%	\$ 12,783.72
IVA	\$ 24,289.08
TOTAL	\$ 1,315,445.26

El valor de la adición para el mes de enero de 2021 sería de \$ 1.315.445,26. Los recursos fueron autorizados con Vigencia Futura año 2021 con N° 59520.

Así mismo, de acuerdo a la Circular 030 del 4 de diciembre de 2020, se requiere liberar saldo sin ejecutar de la vigencia 2020, por cuanto, no se inició el contrato en la fecha prevista por el inicio de la pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Firma del Supervisor
Nombre: ELKIN ALBERTO FERNANDEZ GENTIL
Cargo: Coordinador Administrativo Santa Marta

V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: JOSE IGNACIO MERCADO BERRIO
Cargo: Director Territorial Norte